Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

Ejercicio profesional como Bachiller en las áreas hospitalaria, comunitaria y docencia en empresas privadas en el período 2008 - 2022

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico

AUTOR

Fernando Luis ZURITA AVILA

ASESOR

José Antonio LLAHUILLA QUEA

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Zurita F. Ejercicio profesional como Bachiller en las áreas hospitalaria, comunitaria y docencia en empresas privadas en el período 2008 - 2022 [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica; 2023.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Fernando Luis Zurita Avila
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41872450
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-4779-141X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	José Antonio Llahuilla Quea
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09780810
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-3926-8069
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Ernesto Raúl Torres Veliz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	21849530
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Felicita Abarca Heredia
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10542580
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Luz Rocío Alguiar Bernaola
Tipo de documento	DNI

Número de documento de identidad	09578116
Datos de investigación	
Línea de investigación	No aplica
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos Latitud: -12.05572 Longitud: -77.02324
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023
URL de disciplinas OCDE	Farmacología, Farmacia https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.01.05 Educación general https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.03.01

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Decanato

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

Ejercicio profesional como Bachiller en las áreas hospitalaria, comunitaria y docencia en empresas privadas en el período 2008 - 2022

Presentado por el Bachiller en Farmacia y Bioquímica:

FERNANDO LUIS ZURITA AVILA

Que reunidos en la fecha se llevó a cabo la **SUSTENTACIÓN** del **TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** y absolución del balotario de preguntas, y después de las respuestas satisfactorias a las preguntas y objeciones formuladas por el Jurado, ha obtenido la siguiente calificación final:

16 (Dieciseis). Aprobado con mención honrosa.

de conformidad con el Art. 14.º del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la obtención del Título Profesional de Químico Farmacéutico (a) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Lima, 15 de agosto de 2023

Dr. Ernesto Raúl Torres Veliz
Presidente

Mg. Felicita Abarca Heredia
Miembro

Mg. Luz Rocío Alguiar Bernaola
Miembro

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo José Antonio Llahuilla Quea, identificado con DNI N° 09780810 en mi condición de asesor acreditado con la resolución Decanal N° 000232-2023-D-FFB/UNMSM, que la Tesis cuyo título es "Ejercicio profesional como bachiller en las áreas hospitalaria, comunitaria y docencia en empresas privadas en el período 2008 – 2022" presentado por el Bachiller Fernando Luis Zurita Avila, para optar el grado académico de Químico Farmacéutico.

CERTIFICO: que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 5% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado correspondiente.

Jardín Botánico, 13 De Junio de 2023

.....

José Antonio Llahuilla Quea
DNI: 09780810
Asesor

Huella dactilar del asesor



DEDICATORIA

Quisiera dedicar este trabajo a mi familia, quienes siempre me apoyaron e incentivaron a cultivar el amor por esta hermosa carrera.

A los que están aquí, conmigo, y a los que me cuidan desde algún lugar.

AGRADECIMIENTOS

No podría dejar de agradecer a las personas que de una u otra forma me ayudaron a continuar en la profesión, como mis docentes, empleadores, alumnos y sobre todo a mi familia.

ÍNDICE

Abreviaturas 4

Resumen y abstract 5

Introducción 7

Objetivos educacionales de la carrera 7

Perfil del egresado 9

Competencias genéricas 9

Competencias específicas 10

Información de la actividad laboral y profesional 11
- Institución 1 11
- Institución 2 13
- Institución 3 18
- Institución 4 20

Capacitación relacionada con las competencias del perfil del egresado / áreas del ejercicio profesional 27

Relación de la experiencia laboral con las competencias del perfil de egreso de la carrera 27

Conclusiones 28

Recomendaciones 29

Referencias bibliográficas 30

ABREVIATURAS

COVID	Corona Virus Disease, enfermedad de coronavirus.
CPE	Carreras universitarias para personas que trabajan.
DIRIS	Dirección de Redes Integradas de Salud.
DNI	Documento Nacional de Identidad
FFB	Facultad de Farmacia y Bioquímica
GISSAT	Gestión Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo
OE	Objetivo educacional
PPP	Prácticas preprofesionales
PRM	Problema relacionado al medicamento
RAM	Reacción adversa a medicamentos
SAC	Sociedad Anónima Cerrada
SDMDU	Sistema de dispensación de medicamentos en dosis unitarias
UCSUR	Universidad Científica del Sur
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

El presente (informe) Trabajo de Suficiencia Profesional tuvo como objetivo determinar larelevancia del desarrollo de las Competencias del egresado como Bachiller en Farmacia y Bioquímica, así como el desempeño laboral a lo largo de los años en el campo de la farmacia hospitalaria, comunitaria y de docencia. El ejercicio de la profesión en el campo hospitalario ha permitido aplicar los conocimientos de la farmacoterapia, atención farmacéutica y las ciencias de la salud en general en beneficio de los pacientes hospitalizados en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen. Se pudo cumplir las directrices del sistema de dosis unitaria, y se permitió distribuir mejor los medicamentos y generar un ahorro a la institución. En el campo comunitario, se ha realizado la mejora de la campaña comunicacional de la droguería Phoenix en sus estrategias de marketing farmacéutico, y se logró su posicionamiento comercial de manera ética y profesional. Asimismo, se brindó apoyo técnico y documentario para la apertura de una oficina farmacéutica en la zona de San Martín dePorres, botica Mundopharma, y se capacitó al personal técnico sobre tópicosde atención farmacéutica, farmacología y farmacoterapia, y a la clienta se le brindó un panorama general sobre la apertura de establecimientos farmacéuticos. Además, como docente Jefe de Prácticas de la Universidad Científica del Sur se logró redactarsyllabus y guías de laboratorio de los cursos de Farmacología I y Química Analítica Instrumental, por lo que la facultad fue capaz de desarrollar la asignatura en modalidad presencial sin contratiempos, lo cual garantizó la contraprestación del servicio educativo tal como estaba previsto. Estedesarrollo profesional cumple con las competencias asistencial y de investigación del perfil de egreso.

Palabras clave (simplificar, combinar): farmacia hospitalaria, farmacia comunitaria, docencia, dosis unitaria, droguería, marketing farmacéutico, oficina farmacéutica. atención farmacéutica, jefe de prácticas, guía de laboratorio.

ABSTRACT

The objective of this Professional Sufficiency Work was to determine the relevance of the development of the competences of the graduate as a Bachelor in Pharmacy and Biochemistry, as well as the job performance over the years in the field of hospital and community pharmacy, and teaching. The practice of the profession in the hospital field has allowed applying the knowledge of pharmacotherapy, pharmaceutical care and others for the benefit of hospitalized patients at the Guillermo Almenara Irigoyen National Hospital. It was possible to comply with the guidelines of the unit dose system, and it was possible to better distribute the drugs and generate savings for the institution. Inthe community field, the communication campaign of the Phoenix drugstore hasimproved its pharmaceutical marketing strategies, and its commercial positioning has been achieved in an ethical and professional manner. Likewise, the opening of a pharmaceutical office (pharmacy) in the San Martín de Porres area, Botica Mundopharma, was advised, and the technical staff was trained ontopics of pharmaceutical care, pharmacology and pharmacotherapy, and also the client was advised on the opening of pharmaceutical establishments. In addition, as a Laboratory Instructor professor at the Universidad Científica del Sur, I was able to write syllabus and laboratory guides for the courses of Pharmacology I and Analytical Chemistry with Instrumental Methods, so the development of the course could be offered in the face-to-face modality without setbacks, which guaranteed the delivery of the educational service as planned. This professional development complies with the care and research competencies of the graduate profile.

Keywords: hospital pharmacy, community pharmacy, formal teaching, unit dose dispensing, drugstore chains, pharmaceutical marketing, pharmacy, pharmaceutical care, laboratory instructor professor, laboratory manual.

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por finalidad resumir la experiencia laboral realizada en el campo farmacéutico. En mi caso, las labores realizadas comprenden las áreas de docencia, asesoría, asistencial y la farmacia hospitalaria.

La carrera de Farmacia y Bioquímica forma profesionales en el alimento, medicamento y tóxico. Como tal, forma profesionales que pueden desenvolverse en variados campos de aplicación, como por ejemplo el campo de la industria, asistencial, regulatorio, docencia, marketing y otros. De modo que el área de influencia del químico farmacéutico comprende desde laboratorios, droguerías, boticas, hospitales, fábricas de alimentos, entre otros (1).

Por lo tanto, el presente informe de suficiencia profesional presenta los aportes y retos llevados a cabo por el autor en áreas selectas de la carrera, mostrando la problemática encontrada y los logros alcanzados al realizar la labor profesional.

II. OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA CARRERA

OE1 ASISTENCIAL: Promueve el uso adecuado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos y productos naturales, alimentos y el manejo de tóxicos para la mejora de la calidad de vida de las personas, la familia y la comunidad; proponiendo, dirigiendo y ejecutando planes y programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, en el marco de las normas vigentes, en coordinación con otros profesionales y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, seguridad y costo beneficio.

OE2 ANÁLISIS: Desarrolla procesos analíticos relacionados con productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos naturales, alimentos, productos naturales, tóxicos y muestras biológicas, para asegurar su calidad y contribuir al diagnóstico y tratamiento de problemas de la salud;

interpretando los resultados con rigurosidad científica y de acuerdo con las normas vigentes.

OE3 INDUSTRIAL: Desarrolla los procesos de diseño y elaboración de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos y productos naturales y alimentos para la mejora de la calidad de vida de los usuarios; considerando criterios de calidad, eficacia, seguridad, funcionalidad, las normas vigentes, gestión de la calidad y proponiendo mejoras o innovaciones en el diseño, formulación o los procesos productivos.

OE4 ADMINISTRATIVA: Administra el diseño, funcionamiento y desarrollo de organizaciones que prestan servicios de salud o que producen bienes, con el propósito de asegurar la calidad, el acceso y el uso adecuado de los mismos; con eficacia y eficiencia, en el marco del sistema de salud, su objeto social (público, privado) y considerando las normas vigentes.

OE5 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN: Desarrolla investigación básica y aplicada e innovación científica y tecnológica de procesos y productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos y productos naturales, alimentos y tóxicos para aportar al desarrollo de la sociedad; respetando las normas vigentes, los derechos de las personas, la propiedad intelectual, la protección de la salud y del medio ambiente y en coherencia con la política nacional.

OE6 REGULATORIA: Gestiona la formulación y aplicación de normas relacionadas con el registro, promoción, publicidad, comercialización, acceso, uso, control, vigilancia, entre otros, de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos naturales, alimentos y tóxicos; considerando las buenas prácticas nacionales e internacionales y priorizando la mejora de la calidad de vida de las personas y el desarrollo de un medioambiente sostenible.

OE7 DOCENCIA: Realiza docencia en la educación superior para contribuir a la formación integral y desarrollo de las personas; aplicando enfoques

educativos y estrategias metodológicas pertinentes, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y propiciando la investigación formativa.

OE8 ASESORÍA Y CONSULTORÍA: Resuelve consultas relacionadas a productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, alimentos, recursos naturales, tóxicos, procesos analíticos y otros temas de su competencia para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y a la protección de la salud y del medioambiente; con rigurosidad científica, responsabilidad, ética y considerando las normas vigentes.

III. PERFIL DEL EGRESADO (Competencias) (1)

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Ética y ciudadanía

Desempeña su profesión con ética y ciudadanía; comprometido con la paz, el medio ambiente, la equidad de género, la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos, en el ámbito local, nacional y mundial.

Pensamiento crítico y resolución de problemas

Resuelve problemas a partir del análisis de situaciones y toma decisiones con responsabilidad, sentido crítico y autocrítico.

Trabajo en equipo

Trabaja en equipo con una perspectiva transdisciplinaria para comprender y transformar la realidad compleja.

Comunicación

Gestiona la información y la difusión de conocimientos de su campo profesional, a través de la comunicación oral y escrita, ejerciendo el derecho delibertad de pensamiento con responsabilidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Asistencial

Evalúa las características y propiedades de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, recursos y productos naturales, alimentos y el manejo de tóxicos, para promover su uso adecuado, en beneficio de la mejora de la calidad de vida de las personas; considerando criterios de calidad, eficacia, seguridad y costo beneficio.

Procesos analíticos

Aplica técnicas y metodologías analíticas relacionadas con productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, alimentos, productos naturales, tóxicos y muestras biológicas para asegurar su calidad y contribuir al diagnóstico y tratamiento de problemas de la salud; con rigurosidad científica y de acuerdo con las normas vigentes.

Elaboración de productos

Aplica procesos tecnológicos para el diseño y elaboración de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, productos naturales y alimentos para la mejora de la calidad de vida de los usuarios; seleccionando las materias primas, las operaciones y procesos tecnológicos; considerando las buenas prácticas de manufactura, criterios de calidad y las normas vigentes.

Administrativa

Elabora proyectos para el diseño, funcionamiento y desarrollo de organizaciones que prestan servicios de salud, que producen bienes (productosfarmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, alimentos, entre otros) y vinculadas a estas, con el propósito de asegurar la calidad, el acceso y el uso adecuado de los mismos, generar valor para el usuario y rentabilidad (económica o social); en el marco del sistema de salud, su objeto social (público, privado) y considerando las normas vigentes.

Investigación

Publica los resultados de un proyecto de investigación científica (básica y aplicada en el campo de la salud), desarrollo tecnológico o innovación tecnológica de procesos y productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, productos naturales y alimentos para la generación de conocimientos que aporten al desarrollo de la sociedad; respetando las normas vigentes, los derechos de las personas, la propiedad intelectual, la protección del medio ambiente y en coherencia con la política nacional.

IV. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL/PROFESIONAL DESARROLLADA (Indicar desde la última institución hasta la más antigua):

INSTITUCIÓN 1

- ✔ Universidad Científica del Sur S.A.C.
- ✔ Dirección postal: UCSUR Campus Villa II, Ctra. Panamericana S 19, Villa El Salvador 15067
- ✔ Correo electrónico y Teléfono del profesional a cargo: Dr. Wilmer Calsin. wcalsin@cientifica.edu.pe. 944632094.
- ✔ Finalidad y objetivos de la institución: forma líderes comprometidos con el desarrollo humano, social y ambiental. Ofrece educación de calidad para el mundo laboral, basados en una educación personalizada y en el acercamiento a su profesión desde el primer ciclo.
- ✔ Periodo de duración de la actividad laboral / profesional: 11 meses, actualmente laborando en la institución con contrato indefinido desde agosto de 2022.
- ✔ Descripción de la actividad laboral / profesional realizada: Docencia de prácticas de laboratorio del ciclo 2022-2 como Jefe de Prácticas de los cursos de Farmacología I y Química Analítica Instrumental, ambos del sexto ciclo.
- ✔ Organización de la actividad (profesional a cargo)
    - Objetivo(s) de la actividad: llevar a cabo la realización de las prácticas de laboratorio correspondientes a las asignaturas de Farmacología I y Química Analítica Instrumental, del 6to ciclo.

- Problemática: ¿Cuáles son los retos que tiene la universidad al recibir nuevamente a los alumnos de la carrera de Farmacia y Bioquímica, pero ahora en la modalidad presencial? ¿Se tienen listos los documentos metodológicos, como syllabus, guías de prácticas, hojas de actividades, etc, para el retorno a la presencialidad? En el caso de la problemática del jefe de prácticas, ¿se cuenta con guías de prácticas de laboratorio validadas para su aplicación en las clases?
- Metodologías y procedimientos aplicados: Con la finalidad de resolver la problemática del inicio inminente de clases presenciales, se procedió a organizar reuniones virtuales entre las autoridades y docentes, a fin de afinar los contenidos y objetivos de enseñanza que serán impartidos en el ciclo actual. A continuación y previo al semestre, se realiza una serie de experimentos a fin de armar la guía de prácticas del curso, se validan los métodos y procedimientos, y con toda esta información se procede a crear el manual de laboratorio.
- Resultados logrados con su intervención: Al confeccionar los experimentos y validarlos, estos pudieron ser incorporados al manual de laboratorio y los estudiantes se encontraron listos para realizar las experimentaciones y demás objetivos del curso y de la carrera, por lo que podemos estar en condición de afirmar que los cursos se están llevando a cabo de manera presencial sin problema alguno y los estudiantes se encuentran aplicando lo aprendido según los objetivos educacionales de la carrera y de las asignaturas. Se puede afirmar entonces que estamos preparados para el retorno a la presencialidad de los estudiantes de la carrera, en las asignaturas encargadas. Además, todos los documentos requeridos se realizaron y se pusieron a punto para el ciclo 2022-2 y siguientes, especialmente las guías de práctica de laboratorio de los cursos a realizarse.

✔ Certificación (certificados o constancias de trabajo)

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

CONSTANCIA DE TRABAJO

Quien suscribe, da constancia que el(la) Sr(a).:

FERNANDO LUIS ZURITA AVILA

Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41872450, es JEFE DE PRACTICAS en nuestra institución desde el 26 de Agosto de 2022 hasta la fecha; tiempo en el cual se desempeña en el(la) DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FARMACIA Y BIOQUIMICA dictando los siguientes cursos:

MODALIDAD	***PERIODO***	***CURSO***
PREGRADO	*2022-2*	*Farmacología I*
PREGRADO	*2022-2*	*Química Analítica Instrumental*

Se emite la presente a solicitud del interesado(a) para los fines que estime conveniente.

Lima, 28 de Noviembre de 2022

Luis Cardo Soria
Gerente General
Universidad Científica del Sur

A través del código QR puede verificar la autenticidad del

INSTITUCIÓN 2

- ✔ Razón social: Botica Mundopharma E.I.R.L
- ✔ Dirección postal: Avenida Perú 1599 - San Martín de Porres

- ✔ Teléfono del personal a cargo: Stephanie Avalos. 935194474.
- ✔ Finalidad y objetivos de la institución: Se trata de un establecimiento farmacéutico privado ubicado en un distrito populoso de la capital. La promotora deseaba asesoría sobre generalidades para aperturar un establecimiento, información general sobre retorno, oportunidades de negocio, obligaciones, riesgos y particularidades del negocio. Adicionalmente, una vez que la botica entró en operaciones, se le brindó asesoría académica en farmacoterapia al personal técnico sobre los principales grupos farmacológicos que son dispensados en la farmacia comunitaria, así como una orientación general sobre los conceptos de farmacovigilancia y seguimiento farmacoterapéutico.
- ✔ Periodo de duración de la actividad laboral / profesional: 9 meses, desde mayo de 2021 a enero de 2022.
- ✔ Descripción de la actividad laboral / profesional realizada: la actividad tuvo dos fases: en la primera, se brindó una asesoría general sobre las características de los establecimientos farmacéuticos, su regulación, las características del local, el acercamiento a las autoridades (DIRIS, etc.), diferencias entre farmacias y boticas, y otros. Luego, se brindó el servicio de capacitación teórica al personal técnico que se encargaría de dispensar los productos. Los temas fueron variados, y concluyeron con una sesión sobre farmacovigilancia y seguimiento farmacoterapéutico.
- ✔ Organización de la actividad (profesional a cargo)
    - Objetivo(s) de la actividad: El objetivo principal fue el de asesoría individualizada y apoyo en los preparativos de la documentación necesarias para la apertura de una botica y poder realizar el expendio de productos farmacéuticos con arreglo a ley.
    - Problemática: ¿Cuáles son los requerimientos técnicos y legales para aperturar un establecimiento farmacéutico? ¿Qué consideraciones se debe tener al momento de diseñar un espacio compatible con el expendio de productos biológicos? ¿Existe alguna limitación sobre el espacio en el que se puede aperturar una botica? Y por último, ¿qué tipo de servicio e

información debe brindar el personal técnico que trabaja expendiendo productos en la comunidad?

- Metodologías y procedimientos aplicados: Se procedió a realizar coordinaciones con la persona responsable del establecimiento a fin de que conozca las generalidades de los establecimientos farmacéuticos. Se lehizo una exposición de los principales requisitos y se absolvió las dudas. A fin de realizar sus trámites en las DIRIS y demás,se le recomendó contratar a un químico farmacéutico titulado y colegiado, a fin de brindar la asesoría definitiva en materia logística. Luego de logrado el permiso y la apertura del establecimiento, se procedió a capacitar a los técnicos de farmacia que laboran en el lugar de manera remota, con seminarios virtuales realizados durante el mes que versaban sobre los grupos farmacoterapéuticos más importantes y de mayor salida en el mercado, como por ejemplo antibióticos, análgesicos, antihipertensivos, antiulcerosos, antidepresivos, reductores de triglicéridos y colesterol, antidiabéticos orales, etc. Estas capacitaciones fueron continuadas, con la finalidad de que el personal pueda identificar problemas relacionados con los medicamentos e inclusive poder realizar una forma inicial de seguimiento farmacoterapéutico y farmacovigilancia, incrementando el potencial profesional de la botica.
- Resultados logrados con su intervención: Se logró asesorar a la clienta sobre los requerimientos técnico - legales para aperturar una oficina farmacéutica, pudiendo derivarla con profesionales más capacitados a fin de diseñar un espacio compatible con el expendio de productos biológicamente activos. Como resultado la clienta pudo abrir con éxito su establecimiento farmacéutico, apoyada en otro químico farmacéutico, colegiado y habilitado, y se encuentra actualmente con dos locales en pleno funcionamiento. Adicionalmente, se procedió a capacitar a sus técnicos dispensadores sobre los aspectos más importantes de farmacología, farmacoterapia, farmacovigilancia, atención

farmacéutica y otros. Gracias a esta intervención el establecimiento se ha posicionado entre los líderes de su comunidad y crea dinamismo económico con responsabilidad sanitaria. Por la naturaleza dinámica del trabajo diario de la botica, y limitaciones inherentes al estado de aislamiento social, no fue posible evaluar el impacto de las capacitaciones. Sin embargo, se logró que el personal técnico muestre mayor predisposición a documentarse sobre los productos que expenden, además de introducir en dicho personal las bases de la atención farmacéutica en el campo comunitario.

✔ Certificación (certificados o constancias de trabajo)

MUNDO FARMA
BOTICA Y PERFUMERÍA

CERTIFICADO DE TRABAJO

Stefanny Avalos Joaquin, con DNI Nº 47142764, propietaria de la botica "Mundofarma", ubicada en la Avenida Perú 1599, San Martín de Porres, Lima.

A petición de la parte interesada.

CERTIFICO

Que el señor Fernando Luis Zurita Avila, con DNI Nº 41872450, bachiller en Farmacia y Bioquímica, ha trabajado por un periodo de 9 meses en la botica Mundofarma, desde mayo de 2021 a enero de 2022, desempeñando la labor de asesor y capacitador del personal técnico, y que durante todo este tiempo ha demostrado ser una persona responsable y dedicada a las labores que le fueron encomendadas.

En cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para el uso del interesado en los trámites que sean necesarios.

Lima, 30 de noviembre de 2022

Stefanny Avalos Joaquín
DNI: 47142764
PROPIETARIA BOTICA
MUNDOFARMA

INSTITUCIÓN 3

- ✔ Razón social: DROGUERÍA PHOENIX
- ✔ Dirección postal: Calle Antares Norte 473, Rímac 15094.
- ✔ Correo electrónico , teléfono y colegiatura del profesional a cargo: Luis Rivera Rivera. info@drogueriapl.com. 988811648. CQFP: 14495.
- ✔ Finalidad y objetivos de la institución: La institución es una droguería que comercializa productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos a nivel nacional
- ✔ Periodo de duración de la actividad laboral / profesional: 12 meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022.
- ✔ Descripción de la actividad laboral / profesional realizada: Actividades principalmente de marketing farmacéutico por encargo del cliente,una droguería que se dedica a distribuir una gran variedad de productos, como especialidades farmacéuticas, agentes de diagnóstico, cosméticos, productos de higiene, dispositivos médicos, etc. La tarea principal encargada era crear publicidad acorde a los estándares actuales para ser difundida en redes sociales, páginas web, estados de instagram/whatsapp, etc. Por ejemplo, se realizó un trabajo personalizado con el logotipo de la empresa, su traslado a diferentes formatos como el impreso, en páginas web o páginas de redes sociales, etcétera. Luego se escogió la mejor forma de fotografiar y publicitar los productos comercializados, incluyendo información relevante y apropiada. Adicionalmente y como servicio adicional, se realizaron algunas interpretaciones entre el cliente y sus proveedores, sobre todo en China, a fin de conocer mássobre los productos que eran importados.
- ✔ Organización de la actividad (profesional a cargo)
    - o Objetivo(s) de la actividad: Crear publicidad para ser difundida en redes sociales de la empresa, empleando principios de marketing y aplicándolos a lo que se conoce como “marketing farmacéutico”.
    - o Problemática: ¿Cuál es la mejor manera de promover la venta de productos farmacéuticos, derivados y afines en redes sociales? ¿Cómo respetar los principios de rigurosidad y veracidad en la información? ¿Cuánto de principios éticos es

necesario comunicar en la publicidad a fin de no llenar la ilustración con demasiado texto o similares?

- Metodologías y procedimientos aplicados: Se procedió a tomar fotografías de los productos que se comercializan, y a retocar las imágenes de los productos que serían candidatos a importación. Luego, se definió una estrategia de comunicación por producto, a fin de generar interés e influir en la venta de los productos en el segmento del mercado escogido y se realizaron los artes con aprobación del cliente y de la gerencia. Respecto del servicio de interpretación, se realizaba en diferido y con contactos de proveedores internacionales.
- Resultados logrados con su intervención: Se estableció una estrategia comunicacional para difundir los productos importados, utilizando las redes sociales de mercadeo. El principio rector de cada publicidad se basaba en ser veraces y respetuosos de la ley. Se tomó algunas licencias artísticas a fin de no cargar demasiado las comunicaciones públicas con texto legal o información que se encuentra fácilmente en el inserto o dossier de producto. Gracias a estas medidas comunicacionales, la droguería pudo incrementar el nivel de sus ventas y mejorar su imagen y posicionamiento en redes, pues contaba con una estrategia comunicacional coherente y convincente.

✔ Certificación (certificados o constancias de trabajo)

CERTIFICADO DE TRABAJO

La que suscribe, en representación de la Droguería Phoenix

CERTIFICA

Que el señor Fernando Luis Zurita Avila, identificado con DNI Nº 41872450 ha laborado en esta empresa desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 01 de marzo de 2022, ocupando el cargo de asesor en campañas de marketing farmacéutico, responsable de diseño de comunicación gráfica de productos y servicios de interpretación inglés - español en comunicación con proveedores internacionales.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 2 de diciembre de 2022

Merari gonzales
PHOENIX LOGISTIC SRL
MERARI GONZALES CUETO
GERENTE GENERAL

INSTITUCIÓN 4

- ✔ Razón social: ESSALUD - RED ASISTENCIAL ALMENARA.
- ✔ Dirección postal: Avenida Grau 800, La Victoria, Lima.
- ✔ Correo electrónico y Teléfono del profesional a cargo: Dr. Luis Miguel Villanueva Alegre. DNI 07699391
- ✔ Finalidad y objetivos de la institución: La institución es una entidad de seguridad social prestadora de salud que persigue el bienestar de los asegurados y de su acceso oportuno a prestaciones de salud

económicas, sociales, integrales y de calidad, mediante una gestión transparente y eficiente.

- ✔ Periodo de duración de la actividad laboral / profesional: 12 meses, desde enero de 2008 a enero de 2009.
- ✔ Descripción de la actividad laboral / profesional realizada: Representación del químico farmacéutico en las fases de dispensación, farmacovigilancia y asesoría en los servicios hospitalarios del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen en el área de Farmacia y su servicio deDosis Unitaria, que atiende a los pacientes hospitalizados. Esta labor se realizó bajo la jefatura de la Dra. QF Teresa Pisconte, como jefa general del área, y con la dirección de la Dra. QF Rosario Chipana, como responsable del área de dosis unitaria. Entre las responsabilidades de la jefa del área de dosis unitaria se encontraba el de garantizar la rotación del personal en los diferentes servicios con los que cuenta el hospital, y coordinar con los médicos jefes de servicio la labor diaria en lo referido a la dispensación de los productos. Además, organizaba seminarios y evaluaciones que debían ser aprobadas por el personal de dosis unitaria a fin de encontrarse en permanente actualización.
- ✔ Organización de la actividad (profesional a cargo)
    - o Objetivo(s) de la actividad: El trabajo en el hospital Guillermo Almenara consiste en varias etapas. la primera es la de realizar la visita médica a los pacientes hospitalizados junto al equipo multidisciplinario. Luego de establecer la farmacoterapia junto al equipo, se procede a introducir la receta de cada paciente en el Sistema de Gestión Hospitalariaa fin de continuar con el recojo de medicamentos y la subsecuente dispensación a los servicios hospitalarios. Seconcluye la cadena de dispensación con el acopio de los medicamentos sobrantes y su retorno al área de dosis unitaria para reingreso al sistema de gestión de medicamentos, contribuyendo al ahorro de estos últimos.
    - o Problemática: ¿Cómo controlar y garantizar la mejor cobertura farmacoterapéutica para los pacientes hospitalizados en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, disminuyendo los errores de prescripción, dispensación y administración?

¿De qué manera se puede optimizar la distribución y uso de medicamentos en los servicios de hospitalización? ¿Cómo se puede contribuir con el control y seguimiento farmacoterapéutico a fin de permitir la identificación de problemas relacionados al medicamento (PRMs) y la posibilidad de resolverlos o prevenirlos?

- Metodologías y procedimientos aplicados: Se procedió a seguir los lineamientos del sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria (SDMDU) en los servicios de cirugía, medicina interna, gastroenterología, neurología, neurocirugía, oncología, infectología, unidades de cuidados intermedios y de cuidados intensivos, entre otros. Luego, del acompañamiento de los procesos de prescripción, dispensación y devolución, el trabajo consiste en realizar el seguimiento farmacoterapéutico de cada paciente del servicio.
- Resultados logrados con su intervención: Gracias al trabajo en el SDMDU se logró disminuir la presencia de problemas relacionados con el medicamento y errores de medicación hasta en un 70%, siendo por ejemplo destacables las mejoras en cumplimiento (PRM 1, 25,9%), tratamiento más eficaz disponible (PRM 3, 17,5%) y mayor detección de reacciones adversas a medicamentos (RAMs) idiosincráticas (PRM 5, 11,9%).

✔ Certificación (certificados o constancias de trabajo)

CERTIFICO QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESSALUD
HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN

13 ENE 2009
026-09
MARIA CARLOS NOMBERTO
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 1959-GADM-RAA-ESSALUD-2007

MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
HOSPITAL NACIONAL
GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN

CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
Nº 026 -G-RAA-ESSALUD-2008

Conste por el presente documento que se firma por cuadruplicado, el Convenio de Práctica Preprofesional, celebrado de conformidad con el artículo 12º y siguientes de la Ley Nº 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2005-TR, que se celebra entre **ESSALUD**, la **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** y **EL (LA) PRACTICANTE**, identificados en este documento, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CONDICIONES GENERALES:

A. LA EMPRESA

Razón Social	:	ESSALUD – RED ASISTENCIAL ALMENARA
RUC	:	20131257750
Domicilio	:	Av. Grau N° 800, La Victoria, Lima
Actividad Económica	:	Prestaciones de Salud
Representantes	:	**-Dr. Luis Miguel Villanueva Alegre** Gerente DNI. 07699391 **-Eco. Carlos Oswaldo Gutierrez Portillo** Jefe de Oficina de Administración DNI. 08966717

B. EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Razón Social	:	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
RUC	:	20148092282
Domicilio	:	Jr. Puno Nº 1002, Jardín Botánico - Lima 1
Representante	:	DR. PEDRO COTILLO ZEGARRA
DNI del Representante	:	07941600

C. EL PRACTICANTE

Nombre	:	**ZURITA AVILA FERNANDO LUIS**
Doc. de Identidad	:	41872450
Nacionalidad	:	Peruana
Fecha de Nacimiento	:	18 de Marzo de 1983
Sexo	:	Masculino
Domicilio	:	Mz. A. Lote 12 Urb.. Asoc. V. V. Rosal S.M.P.
Situación del Practicante	:	12ºvo ciclo
CFP que lo presenta	:	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Especialidad	:	Farmacia

D. CONDICIONES DEL CONVENIO

Plazo de duración	:	12 meses Inicia el 01 de Enero del 2008 Termina el 31 de Diciembre del 2008
Horario	:	Lunes a Sábado a partir de 8:00 am hasta 1:00 p.m.
Subvención Económica	:	S/. 550.00 mensuales
Área de las Prácticas	:	Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen

CLÁUSULAS DEL CONVENIO:

PRIMERO: EL PRACTICANTE manifiesta su interés y necesidad de efectuar su Práctica Preprofesional, durante su condición de estudiante, para aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes, mediante el desempeño en una situación real de trabajo. Por su parte, **ESSALUD** acepta colaborar, tanto con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como con **EL PRACTICANTE** en su tarea formativa.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESSALUD
HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN

13 ENE 2009
026-09
MARIA CARLOS NOMBERTO
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 1959-OADM-RAA-ESSALUD-2007

EsSalud
MAS SALUD PARA MAS PERUANOS
HOSPITAL NACIONAL
GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN

SEGUNDO: EL PRACTICANTE desempeñará las actividades formativas correspondientes a la carrera de Farmacia en el área del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, ubicado en Av. Grau 800, La Victoria, Lima, de acuerdo a las condiciones generales señalados en el literal d).

TERCERO: Para efectos del presente convenio **ESSALUD,** se obliga a:

1) Brindar orientación y capacitación técnica y profesional a **EL PRACTICANTE,** dentro de su área de formación académica, así como evaluar sus prácticas.
2) Designar a un supervisor para impartir la orientación correspondiente a **EL PRACTICANTE** y para verificar el desarrollo y cumplimiento del Plan de Específico de Aprendizaje.
3) Emitir los informes que requiera la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en relación con las actividades de **EL PRACTICANTE.**
4) No cobrar suma alguna por la Formación otorgada.
5) Pagar puntualmente **EL PRACTICANTE** una subvención mensual convenida.
6) Otorgar **EL PRACTICANTE** una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis meses de duración continua de las prácticas.
7) Otorgar un descanso de quince (15) días debidamente subvencionados cuando la duración de las prácticas sea superior a doce (12) meses, teniendo en cuenta la acumulación de los periodos intermitentes que hubiera realizado **EL PRACTICANTE.**
8) Cubrir los riesgos de enfermedad y accidentes de **EL PRACTICANTE,** a través de EsSalud o de un seguro privado con una cobertura equivalente a catorce (14) subvenciones mensuales en caso de enfermedad y treinta (30) por accidente.
9) Expedir la certificación de Prácticas Preprofesionales correspondiente.

CUARTO: Para efectos del presente convenio **EL PRACTICANTE,** se obliga a:

1) Suscribir un convenio de Práctica con **ESSALUD** acatando las disposiciones formativas que se le asignen.
2) Desarrollar sus Prácticas Preprofesionales con disciplina y responsabilidad.
3) Cumplir con el desarrollo del Plan Específico de Aprendizaje que aplique **ESSALUD.**
4) Sujetarse a las disposiciones administrativas internas que le señale **ESSALUD.**

QUINTO: Son obligaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

1) Planificar y desarrollar los programas formativos que respondan a las necesidades del mercado laboral con participación del sector productivo.
2) Dirigir y conducir las actividades de formación de **EL PRACTICANTE** en coordinación con **ESSALUD.**
3) Supervisar, evaluar y certificar las actividades formativas.
4) Coordinar con **ESSALUD** el mecanismo de monitoreo y supervisión de las actividades que desarrolla el practicante.

SEXTO: ESSALUD otorga al **PRACTICANTE** el CONTRATO DE SEGURO DE COBERTURA DE ESSALUD PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 28518 para cubrir los riesgos de enfermedad y accidentes de **EL PRACTICANTE.**

SEPTIMO: ESSALUD concederá a **EL PRACTICANTE** una subvención económica mensual de **S/. 550.00 (Quinientos cincuenta con 00/100)** nuevos soles.

De conformidad con el artículo 47° de la Ley N° 28518, esta subvención económica mensual no tiene carácter remunerativo y no está afecta al pago del Impuesto a la Renta, otros impuestos, contribuciones ni aportaciones de ningún tipo a cargo de **ESSALUD.**

La subvención económica mensual no está sujeta a ningún tipo de retención a cargo de **EL PRACTICANTE,** salvo afiliación facultativa por parte de éste a un sistema pensionario.

OCTAVO: Las partes acuerdan la aplicación de las causas de modificación, suspensión y terminación del convenio, que se detallan a continuación:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESSALUD
HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN
13 ENE 2009
026-09
MARIA CARLOS NOMBERTO
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 1959-OADM-RAA-ESSALUD-2007

Son causas de modificación del convenio:

a) El cambio de horario de clases de **EL PRACTICANTE** que dificulte el cumplimiento de las seis (06) horas semanales de capacitación.
b) Por acuerdo entre **EL PRACTICANTE, ESSALUD y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Son causas de suspensión del convenio:

a) La enfermedad y el accidente comprobados, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8) de la cláusula tercera del presente convenio.
b) Por descanso físico subvencionado en caso que el convenio se prorrogue a un plazo mayor de doce meses.
c) El permiso concedido por **ESSALUD**.
d) La sanción disciplinaria.
e) El caso fortuito o fuerza mayor.

Son causas de terminación del convenio:

a) El cumplimiento del plazo estipulado en la letra D, Condiciones del Convenio, de las Condiciones Generales.
b) El mutuo disenso entre **EL PRACTICANTE** y **ESSALUD**
c) El fallecimiento de **EL PRACTICANTE**.
d) La invalidez absoluta permanente.
e) No guardar reserva de toda la información y/o documentación que **EL PRACTICANTE** conozca durante el desarrollo de la práctica.
f) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL PRACTICANTE** y específicamente las contempladas en la cláusula cuarta del presente convenio.
g) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, específicamente las contempladas en la cláusula quinta del presente convenio.
h) Por renuncia o retiro voluntario por parte de **EL PRACTICANTE**, mediante aviso a **ESSALUD** con antelación de diez (10) días hábiles.

NOVENO: EL PRACTICANTE declara conocer la naturaleza del presente convenio, el cual no tiene carácter laboral, de tal modo que sólo genera para las partes, los derechos y obligaciones específicamente previsto en el mismo y en el texto de la Ley N° 28518 y el Decreto Supremo N° 007-2005-TR.

DÉCIMO: Para todos los efectos relacionados con el presente convenio, las partes señalan como su domicilio el que aparece consignado en la parte introductoria de éste, los cuales se tendrán por válidos en tanto la variación no haya sido comunicada por escrito a la otra parte.

Las partes, después de leído el presente convenio, se ratifican en su contenido y lo suscriben en señal de conformidad, en cuatro ejemplares; el primero para **ESSALUD**, el segundo para **EL PRACTICANTE**, el tercero para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y el cuarto será puesto en conocimiento y registrado ante la Autoridad Administrativa de Trabajo dentro de los quince (15) días naturales de la suscripción; de lo que damos fe.

Suscrito en la ciudad de Lima, el 01 ENE. 2008

ZURITA AVILA FERNANDO LUIS
El Practicante

DR. PEDRO COTILLO ZEGARRA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Eco. Carlos Oswaldo Gutierrez Portillo
RAA-EsSalud

Dr. Luis Miguel Villanueva Alegre
RAA-EsSalud



HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN

SERVICIO DE FARMACIA

CEREMONIA DE CLAUSURA
INTERNADO FARMACÈUTICO
2008

La Comisión de Clausura del Internado Farmacéutico 2008 del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen – Red Asistencial Almenara saluda y reconoce el desempeño profesional del interno (a):

Fernando Zurita Avila

En las labores realizadas en el Área de Dosis Unitaria del Servicio de Farmacia del HNGAI durante el año 2008.

¡¡¡Felicitaciones por la formación alcanzada y muchos éxitos en tu vida profesional!!!

Enero 2009

Comisión Organizadora.

V. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DEL EGRESADO / ÁREAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

- ✔ Capacitación Sistema GISSAT: Seguridad basada en el comportamiento.
- ✔ Capacitación Sistema GISSAT: IPERC.
- ✔ Capacitación Sistema GISSAT: Manejo del estrés.
- ✔ Capacitación Sistema GISSAT: Medidas preventivas COVID.
- ✔ UCSUR: Aula Virtual. 7 días.
- ✔ UCSUR: Elaboración de carpetas instruccionales y CPE - Pregrado. 9 horas.
- ✔ UCSUR: Acceso a plataforma y servicios institucionales. 4 horas.
- ✔ UCSUR: Sistema Educanet. 4 horas.

VI. EMPRENDIMIENTOS PERSONALES O EN SOCIEDAD

Ninguno.

VII. RELACIÓN DE SU EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL CON LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA

En el caso del trabajo universitario en la carrera de farmacia, este promueve en los estudiantes el pensamiento crítico y la resolución de problemas (2). Adicionalmente, se requiere del trabajo en equipo de los distintos docentes y coordinadores académicos, a fin de articular los contenidos de enseñanza y planificar las sesiones de clase, las prácticas de laboratorio y demás actividades (3). Todo esto cumple el objetivo educacional de la carrera respecto de formar un profesional líder en innovación e investigación, pues el modelo educativo busca crear químicos farmacéuticos analíticos, investigadores y que resuelvan problemas que aquejan a la sociedad.

En el campo de la farmacia comunitaria, el rol preponderante corresponde al trabajo asistencial del químico farmacéutico (4). Nuestra profesión es la encargada del uso adecuado de medicamentos y otros productos farmacéuticos, por lo que se hace vital la clara comunicación sobre la

calidad, eficacia, seguridad y demás de las sustancias expendidas en la oficina farmacéutica (5). Por lo que destacan las competencias de comunicación con la población de la comunidad, y también con las autoridades al realizar el trabajo profesional de manera ética y regulada. Adicionalmente, en el marco de las labores de las droguerías y similares, prima la función administrativa y comunicativa, a fin de generar las condiciones que promuevan la mejor experiencia de adquisición de productos por parte de los clientes y cumplir con la normativa vigente en lo que se refiere a información de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, entre otros (6).

Finalmente, no se puede soslayar la importancia de la formación en farmacia hospitalaria que el internado farmacéutico hospitalario nos puede brindar (1). El ser parte del equipo multidisciplinario que se encarga de mejorar la salud de las personas, así como ser responsablesde toda la cadena de distribución de medicamentos en el hospital, contribuye grandemente a la formación del químico farmacéutico en áreas clave de las ciencias de la salud, como bioquímica, farmacología, farmacoterapia, entre otras (7).

VIII. CONCLUSIONES

Podemos apreciar que las facultades de Farmacia y Bioquímica producen egresados que se pueden desempeñar en diversos ámbitos prácticos de la profesión, como por ejemplo el campo asistencial, la docencia e investigación, la labor administrativa, entre otros. En este caso particular, los conocimientos impartidos en el programa curricular de la facultad han demostrado ser acertados y adecuados para una correcta suficiencia profesional en el campo farmacéutico y de las ciencias de la salud. En este trabajo en particular, se detallan los logros de la facultad de Farmacia y Bioquímica en los campos asistencial, de investigación e innovación y en la docencia, en los cuales se evidencia el pensamiento crítico y resolución de problemas, habilidades de comunicación y el apoyo en áreas de consultoría y asesoría. Con esto se confirma que se cumplen los objetivos educacionales de la carrera y nos ajustamos aun perfil de egresado que manifiesta competencias acordes a las necesidades de la sociedad en su conjunto.

IX. RECOMENDACIONES

La facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos podría verse grandemente beneficiada si pudiese seguir alguna de las siguientes recomendaciones:

- Asignaturas o cursos: Incorporar a la currícula cursos en los que la tecnología juega un papel preponderante, como Nanotecnología, Descubrimiento de Fármacos, Neurociencias, Genética Molecular, entre otros.
- Docentes: podríamos introducir ponencias de investigadores mundialmente reconocidos para dar una clase de las 16 programadas en el syllabus. De este modo, podríamos beneficiar a nuestros estudiantes con el contacto directo con investigadores de renombre, a fin de inspirar a los futuros profesionales y mantenerlos actualizados en los últimos avances presentados en cada asignatura.
- Sistema de evaluación del aprendizaje: Podríamos utilizarel sistema clásico de evaluación y la introducción de Aprendizaje Basado en Proyectos, para cada asignatura, a fin de realizar un aprendizaje vivencial en toda la carrera.
- Prácticas preprofesionales: La universidad podría tomar la iniciativa en hacer convenios en toda institución, pública y privada, donde pueda laborar un químico farmacéutico. De esta manera podríamos diversificar el campo de acción. Además, podríamos dividir las PPP en dos o tres tramos, de 4 meses cada uno, para que el practicante pueda probaren varios “macrocampos” de acción (campo hospitalario, industria, administrativo, etc).
- Graduación y titulación: Sugiero un servicio de asesoría y acompañamiento al egresado, el cual debe buscar lograr la titulación e inscripción de los grados oficiales en el menor tiempo posible, de modo que nuestros profesionales químicos farmacéuticos tengan una ventaja competitiva respecto de los egresados de otras instituciones.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Izaguirre V, Flores E. Plan curricular de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica. Revisión y actualización 2021. Aprobado Abril 2022. Aprobado mediante Resolución Decanal Nº 000299-2022-D-FFB/UNMSM. Ratificada por Resolución Rectoral Nº 008379-2022-R/UNMSM. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 12 de julio de 2022.
2. Persky AM, Medina MS, Castleberry AN. Developing Critical Thinking Skills in Pharmacy Students. Am J Pharm Educ. 2019 Mar;83(2):7033. doi: 10.5688/ajpe7033. PMID: 30962645; PMCID: PMC6448513.
3. Van Diggele C, Burgess A, Mellis C. Planning, preparing and structuring a small group teaching session. BMC Med Educ 20 (Suppl 2), 462 (2020). https://doi.org/10.1186/s12909-020-02281-4
4. Faus D, Martínez F. La Atención Farmacéutica en farmacia comunitaria: evolución de conceptos, necesidades de formación, modalidades y estrategias para su puesta en marcha. Pharm Care Esp 1999; 1: 52-61
5. Organización Panamericana de Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de La Organización Mundial de la Salud, editores. El papel del farmacéutico en el sistema de atención de salud. 1993 Ago 31 - Set 3. Tokio, Japón. 1994. 35 p.
6. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos. Decreto Supremo Nº 014-2011-SA. Título IX. De las Droguerías. p. 31. (Jul 27, 2011).
7. Van Grootheest AC, de Jong-van den Berg LT. The role of hospital and community pharmacists in pharmacovigilance. Res Social Adm Pharm. 2005 Mar;1(1):126-33. doi: 10.1016/j.sapharm.2004.12.009. PMID: 17138470.